

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA DE INICIO			
	CODIGO: F-GA-015	VERSION: 02	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-SGG-279-2025			
CONTRATO N°:	279 de 2025			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO LA ARGENTINA			
CONTRATISTA:	YEIBER IVAN GUERRERO PRIETO			
IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATISTA:	CC N.º	93.403.864 DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Nit. N°	N/A
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL APOYO TÉCNICO, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y RADICACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL NUEVO SITIO PARA LA TORRE DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE LA ARGENTINA, HUILA".			
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$2.906.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir de suscripción del acta de inicio hasta el TREINTA (30) DE DICIEMBRE, sin exceder la vigencia fiscal 2025.			
GARANTÍA Y FECHA DE APROBACIÓN:	N/A			
FECHA ACTA DE INICIO:	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025			

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila, el día cuatro (4) días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales N° 279 de 2025** de fecha cuatro (4) de diciembre de 2025, **ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS** en su calidad de **SUPERVISOR**, y **YEIBER IVAN GUERRERO PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.403.864 de Ibagué (Tolima), en su condición de **CONTRATISTA**, para dar inicio a las actividades del Contrato en mención, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL APOYO TÉCNICO, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y RADICACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL NUEVO SITIO PARA LA TORRE DE LA EMISORA INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE LA ARGENTINA, HUILA"**. Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia, se firma por los intervinientes:

El Municipio,



ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaría General y de Gobierno
Supervisora

El Contratista,



YEIBER IVAN GUERRERO PRIETO
C.C. 93.403.864 de Ibagué (Tolima)